

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2001

REUNIÓN Nro. 5ta.

4ta. SESIÓN ORDINARIA, 15 de Junio de 2001

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	MENDOZA , Mónica
BARROZO , José Bautista	MIRANDA , Horacio
CEJAS , Sergio Hugo	NAVARRO , Alejandro
FLEITAS , Rita Graciela	PONZO , Hugo Rogelio
GUZMÁN , Angélica	PORTELA , Miguel Ángel
LANZARES , Nélica	RÍOS , María Fabiana
LÖFFLER , Damián	SCIUTTO , Rubén Darío
VERNET , Alejandro Daniel	

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los quince días del mes de junio del año dos mil uno, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Poder Legislativo, siendo las 11:25 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal con la presencia de quince legisladores, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte.(GALLO): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (MORA): No se registran pedidos de licencia, señor presidente.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte.(GALLO): Invito al legislador Miranda a izar el pabellón nacional y al resto de los señores legisladores y al público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional.
(*Aplausos*)

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte.(GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 114/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 62/01 adjuntando Decreto provincial N° 755/01 que ratifica Convenio N° 5085 suscripto con la Fundación Gestar sobre implementación de E.G.B. 3, Educación Polimodal y los Trayectos Técnicos Profesionales, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 115/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 64/01 adjuntando Decreto provincial N° 770/01 que ratifica Convenio N° 5064 suscripto con el Consejo Nacional de la Mujer, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 116/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 65/01 adjuntando Decreto provincial N° 769/01 que ratifica Convenio N° 4993 firmado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) sobre cooperación técnica y financiera, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 117/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 201 (Régimen Electoral).

- Se gira a Comisión N° 1.

Asunto N° 118/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando la presencia de la señora ministra de Educación en el recinto de sesiones, para que informe sobre la Educación Media General.

- Se gira a Comisión N° 4.

Asunto N° 119/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Programa “Salud de la Mujer”.

- Se gira a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 120/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 66/01 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor José Roberto Merlino como contador general, efectuado mediante Decreto N° 585/01.

- Se gira a Comisión N° 1.

Asunto N° 121/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley estableciendo la atención nefrológica integral a la comunidad de Río Grande.

- Se gira a Comisión N° 5.

Asunto N° 122/01. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 501 (Programa de Reactivación de la Construcción).

- Se gira a Comisión N° 3.

Asunto N° 123/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 071/01 adjuntando Decreto provincial N° 884/01 que ratifica Convenio N° 5091 firmado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), sobre Programa de Estadística, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 124/01. Poder Ejecutivo provincial Nota N° 072/01 adjuntando Decreto N° 890/01 que ratifica Convenio N° 4532 firmado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) sobre cooperación técnica y financiera, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 125/01. Superior Tribunal de Justicia. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 147 -Código Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero.

- Se gira a Comisión N° 6.

Asunto N° 126/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 73/01 adjuntando Decreto provincial N° 880/01 que ratifica Convenio N° 5095 suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata sobre trabajos de investigación, capacitación o extensión, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 127/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 75/01 adjuntando Decreto provincial N° 914/01 que ratifica Convenio N° 5143 suscripto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, sobre Coordinación de Actividades Específicas, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 128/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 76/01 adjuntando Decreto provincial N° 912/01 que ratifica Convenio N° 5159 firmado con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación sobre Programas Transitorios de Empleo y Fortalecimiento a la asistencia alimentaria durante el Ejercicio 2001, para su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 129/01. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 6. Proyecto de resolución solicitando al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, arbitre los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las ordenanzas municipales contravencionales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 130/01. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 6. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial arbitre y provea los medios humanos y materiales necesarios a la Policía Provincial para la aplicación del Digesto de Edictos Policiales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 131/01. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 6. Proyecto de resolución solicitando al señor intendente de la comuna de Tóluin, arbitre y provea los medios humanos y materiales para la aplicación de las ordenanzas municipales contravencionales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 132/01. Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 6 Proyecto de resolución solicitando al señor intendente de la ciudad de Río Grande, arbitre los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las ordenanzas municipales contravencionales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 133/01. Legislador Horacio Miranda (M.P.F.). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo

provincial gestione ante el Gobierno nacional la reinstauración del sistema de asignaciones familiares denominado "Coeficiente Zona IV".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 134/01. Legislador Horacio Miranda (M.P.F.). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial aplique una política equitativa en la distribución de los subsidios nacionales al gas, entre los usuarios de gas natural y envasado.

- Se gira a Comisión N° 3.

Asunto N° 135/01. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 8 - Consejo de la Magistratura -.

- Se gira a Comisión N° 1.

Asunto N° 136/01. Bloques Partido Justicialista, Movimiento Popular Fueguino y Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial coordinar con el INCUCAI la opción de ampliar el Registro de donación de órganos, en la convocatoria para legisladores nacionales establecida para el día 14 de octubre del corriente.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 137/01. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 031/01 (Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439 – Código Fiscal), aconsejando su sanción.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 138/01. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 471/00 (Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes sobre las adjudicaciones de las tierras rurales desde el año 1995 a la fecha y otros ítems), aconsejando su aprobación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 139/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informes relacionados con la venta de lotes rurales turísticos, según aviso publicitario en un medio gráfico de comunicación de la Provincia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 140/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Relevamiento de Factores de Riesgo Coronario y el Relevamiento de la Prevalencia del Síncope" llevado a cabo por la Sociedad Argentina de Cardiología - Distrito Austral -.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 141/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que los transportes de pasajeros interurbanos y de cargas estén equipados con dispositivos de control de velocidad y otros.

- Se gira a Comisión N° 3.

Asunto N° 142/01. Bloque Alianza. Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de Ley presentado por el diputado nacional Luis Trejo, referente al Sistema de Logística Antártica.

- Se gira a Comisión N° 1.

Asunto N° 143/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley priorizando la mano de obra intensiva local.

- Se gira a Comisión N° 5.

Asunto N° 144/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando la comisión provincial de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

- Se gira a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 145/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración solicitando al señor Presidente de la Nación su intervención personal ante el estado Español, a fin de exigir el rescate de la empresa Aerolíneas Argentinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 146/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando la protección integral, la promoción y la participación e integración activa de las personas de la tercera edad en la familia.

- Se gira a Comisión N° 5.

Asunto N° 147/01. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 509

(Régimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva).

- Se gira a Comisión N° 5.

Asunto N° 148/01. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley declarando el día 24 de marzo de cada año, como día de la memoria.

- Se gira a Comisiones N° 1 y 6.

Asunto N° 149/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 078/01 adjuntando Decreto provincial N° 955/01 que ratifica Convenio N° 5.193 firmado con el Ministerio del Interior sobre ejecución de un proceso de transformación del sector público.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto N° 150/01. Legislador Horacio Miranda, (Movimiento Popular Fueguino). Proyecto de resolución convocando al recinto de sesiones al ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia y al secretario de Seguridad de la Provincia para que informe sobre Policía de Seguridad, Policía Científica y otros ítems.

- Se gira a Comisión N° 6.

Asunto N° 151/01. Legislador Horacio Miranda, (Movimiento Popular Fueguino). Proyecto de ley regulando la participación política de los ciudadanos independientes.

- Se gira a Comisión N° 1.

Asunto N° 152/01. Legislador Horacio Miranda, (Movimiento Popular Fueguino). Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 201, Ley Electoral.

- Se gira a Comisión N° 1.

Asunto N° 153/01. Legislador Horacio Miranda, (Movimiento Popular Fueguino). Proyecto de ley facultando al Poder Ejecutivo provincial a realizar convenios referente a política penitenciaria provincial.

- Se gira a Comisión N° 6.

Asunto N° 154/01. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando una cuenta especial: "Fondo del recupero para el desarrollo de la Dirección de Vialidad".

- Se gira a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 155/01. Bloque Alianza. Proyecto de ley fijándose como antigüedad en quince años a partir de la fecha de fabricación para las unidades de transporte de pasajeros y cargas peligrosas.

- Se gira a comisión N° 3."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPI): "Comunicación Oficial N° 029/01. Honorable Cámara de diputados de la provincia de Santa Cruz. Resolución N° 019/01 repudiando las manifestaciones del señor intendente de Comodoro Rivadavia que agravan la investidura del señor gobernador Dr. Néstor Kirchner.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 030/01. Concejo Deliberante de Río Grande. Declaración N° 02/01 declarando de interés municipal las actividades escolares y la formación técnica dictada en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de esta ciudad.

- Para conocimientos de bloques.

Comunicación Oficial N° 031/01. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Minuta de comunicación solicitando la revisión de la Ley territorial N° 310. (Juzgado de Faltas Municipales).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 032/01. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 068/01 adjuntando Resolución N° 100/01 del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, para la cual se acordó una prórroga para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 053/01.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 033/01. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 506/01, adjuntando Informe N° 105/01, referente al procedimiento establecido por Ley N° 495, control previo de los actos.

- Para conocimiento de bloques.”.

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 003/01. Señores Orozco, Lezama y otros. Nota solicitando no se suspenda la Ley provincial N° 476 e introduciendo modificación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 004/01. Señor Mario Sandoval. Nota solicitando urgente intervención sobre subsidio al gas envasado.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 005/01. Señor Federico Martín Ernesto Idigoras. Denuncia ilegalidad de la licitación pública N° 01/01, Resolución I.P.R.A. N° 531/2001.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 006/01. Fundación Poder Ciudadano. Nota sobre apoyo al Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 8 -Consejo de la Magistratura-, presentado por la Asociación Civil de Participación Ciudadana, ingresado como Asunto de Particular N° 002/01.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 007/01. Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social. Nota solicitando la suspensión de la Ley provincial N° 476. (Ejercicio de la profesión del servicio social).

- Para conocimiento de bloques.

Informe Artículo 95. Legisladora Fabiana Ríos. Nota informando las actividades realizadas en la ciudad de Buenos aires vinculadas a la previsión social.”

Pte. (GALLO): Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el boletín de asuntos entrados de acuerdo a la lectura previa.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para ver algunos giros que a mí criterio deben hacerse a otra comisión. El Asunto N° 118/01 que es una interpelación a la señora ministra de Educación fue girado a la Comisión N° 4 y correspondería que vaya a la Comisión N° 1. Con el mismo criterio me refiero al Asunto N° 150/01, sobre el ministro de Gobierno y secretario de Seguridad que fue girado a la Comisión N° 6, que también sea girado a la Comisión N° 1.

El Asunto N° 120/01 que habla de dar acuerdo legislativo para la designación del señor Merlino como contador general, solicito que sea tratado sobre tablas.

Pte. (GALLO): Respecto de los primeros puntos, si los legisladores no tienen objeción del cambio de giro de comisiones, no creo que haya problema. Respecto del acuerdo legislativo para el contador Merlino, habría que apartarse del Reglamento e ingresarlo al orden del día.

Por ello, primero votaremos el boletín de asuntos entrados, y después señor legislador podrá hacer su moción.

Si no hay objeciones, se pone a consideración de los señores legisladores el boletín de asuntos entrados de acuerdo a la lectura dada por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día el asunto N° 120/01, para su tratamiento sobre tablas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día el asunto N° 070/01, proyecto de ley que tiene dictamen de Comisiones N° 2 y 1 que oportunamente han sido girados.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Barrozo.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución que habla del cambio de fecha de sesión, solicito que sea leído por Secretaría y que sea votado en el recinto.

Pte. (GALLO): En primer lugar, se considera apartarse del reglamento e incorporar al orden del día como primer punto, el asunto que trata sobre el cambio de fecha de esta sesión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar hacer propio un proyecto ingresado como asunto de particular, el Asunto N° 04/01, del señor Mario Sandoval, ya hay un proyecto presentado por el legislador Miranda, el cual está incorporado como Asunto N° 134/01. En razón de la importancia del tema, solicito que el Asunto N° 134/01 que está girado a la Comisión N° 3, tenga tratamiento sobre tablas.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): El proyecto necesita dictamen de la Comisión N° 2, ante todo porque genera una partida presupuestaria y tendría que tener tratamiento en dicha comisión. Simplemente acoto esto a los señores legisladores.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, está girado a la Comisión N° 3; también habría que girarlo a la Comisión N° 2, con el compromiso de tratarlo en comisión lo antes posible.

Srta. MENDOZA: Démosle tratamiento preferencial...

Pte. (GALLO): Bueno, correcto.

Porque no es sólo un planteo cualitativo sino cuantitativo, debido al incremento de recursos destinados al área correspondiente a la distribución de gas.

Sería importante que la Secretaría de Acción Social brinde un informe pormenorizado sobre cómo se lleva adelante esta política en la Provincia.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad nosotros habíamos entendido que, en principio, no era necesario porque se trata de un proyecto de resolución; pero si no tenemos el acuerdo necesario para tratarlo sobre tablas, bueno... resignación.

Pte. (GALLO): Simplemente para que no quede como una mera expresión de deseos.

Sr. VERNET: Y valor...

Pte. (GALLO): Legislador, usted sabe que el proyecto de resolución no impone ningún planteo de que se hagan las cosas respecto del Ejecutivo, sino que manifiesta la voluntad legislativa de que se haga.

Para que ello se lleve a cabo, es importante que participe el Ejecutivo a fin de poder mejorar estas políticas, de acuerdo a sus deseos.

Por eso lo invito a que trabaje junto al Poder Ejecutivo a efectos de buscar una mejor política de distribución de los recursos; aunque haya que explicar antes el sistema de subsidios de gas nacional, que es una situación por demás compleja.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, de todos modos, convengamos que se trata de un proyecto de resolución, por lo que entiendo que no estamos pidiendo aprobar sobre tablas una ley.

En todo caso, de haber algún problema para que se lleve a cabo por el Poder Ejecutivo provincial, entiendo que recibiremos como respuesta los problemas o las apreciaciones que pueda tener aquél. No estamos perjudicando a nadie con un proyecto de resolución.

Precisamente por lo que manifestaba el legislador Ponzo, se han acercado a nuestras oficinas muchas personas con esta inquietud; son vecinos de la ciudad y, realmente, me gustaría darles tranquilidad, por lo menos para que se pongan a estudiar el tema rápidamente.

De parte del Movimiento Popular Fueguino solicitamos, en lo posible, contar con la aprobación de esa resolución en la fecha.

Pte. (GALLO): Aparentemente, no hay quórum.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, sostengo la postura de que este proyecto de resolución sea tratado sobre tablas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, que el proyecto de resolución del legislador Miranda, sea tratado sobre tablas.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Continuamos con el orden del día.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para requerir....

Sr. VERNET: Señor presidente, solicito que conste el voto negativo del Partido Justicialista.

Pte. (GALLO): Consta el voto negativo del Partido Justicialista en la versión taquigráfica, y también todo lo expuesto sobre este tema, señor legislador.

Usted sabe lo que es la política social para el justicialismo. Lo tomamos como un tema serio.

Nosotros no declamamos la justicia social, la hacemos.

Sr. VERNET: Por eso mismo me extraña que no lo hayan acompañado.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el secretario administrativo pueda proceder a repetir el resultado -o a dar el resultado- de la votación recaída sobre el Asunto N° 120/01 que se votó como un asunto girado a comisión; se solicitó el tratamiento sobre tablas y se anunció la votación favorable. ¿Cómo resultó esa votación? Porque -hasta donde tengo entendido- se requieren diez votos para que se pueda tratar sobre tablas, con lo cual no prosperó la moción recién planteada.

Sec. (MORA): La votación fue de nueve a seis.

Pte. (GALLO): No, ella habla sobre la de Merlino. La de Merlino superó ampliamente los dos tercios, señora legisladora.

Sra. RÍOS: Por favor, ¿me puede dar el resultado de la votación?.

Sec. (MORA): El número no lo tengo en este momento (*Risas*).

Pte. (GALLO): Consta en versión taquigráfica.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Señora legisladora, yo no le quiero mentir, pero hubo más de trece votos.

Sra. RÍOS: No.

Pte. (GALLO): Sí, hubo más de trece votos por la afirmativa, señora legisladora; catorce a uno. Creo que usted fue...

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Pero va a constar de ahora en más cada voto, así usted, señora legisladora, se queda tranquila.

Sra. RÍOS: Gracias, señor presidente.

Hablan varios legisladores a la vez.

MOCIÓN

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarnos del Reglamento para incorporar un proyecto de resolución declarando de interés provincial la Semana del Trabajo Social, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, entre el 2 y el 7 de julio, organizado por el Colegio de Graduados del Servicio Social y Trabajo Social.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán, de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Se pone a consideración de la Cámara la solicitud de la legisladora Guzmán, de incorporar el proyecto de resolución mencionado precedentemente al orden del día, con tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento para incorporar un proyecto de resolución, para ser tratado sobre tablas, a través del cual la Cámara legislativa transmita al señor secretario de Turismo de la nación, ingeniero Hernán Lombardi, el reconocimiento por las muestras de apoyo brindado por el señor Secretario a los esfuerzos oficiales y privados, tendientes a promover un adecuado posicionamiento del turismo invernal de nuestra Provincia, tanto en el marco nacional como internacional.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores apartarnos del Reglamento para ingresar el proyecto de resolución mocionado por el legislador Portela.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Se pone a consideración de la Cámara incorporar el proyecto de resolución mocionado por el legislador Portela y su bloque del Movimiento Popular Fueguino, para su incorporación al boletín de asuntos entrados, y que el mismo ingrese al orden del día con tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Corresponde votar el orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha. Por Secretaría Legislativa se da lectura del mismo.

Sec. (CAPPI): "Orden del Día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 10 de mayo de 2001. Sesión Ordinaria.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 157/01.
Orden del Día N° 3. Asunto N° 114/01.
Orden del Día N° 4. Asunto N° 115/01.
Orden del Día N° 5. Asunto N° 116/01.
Orden del Día N° 6. Asunto N° 123/01.
Orden del Día N° 7. Asunto N° 126/01.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 127/01.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 128/01.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 129/01.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 130/01.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 131/01.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 132/01.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 133/01.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 136/01.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 137/01.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 138/01.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 139/01.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 140/01.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 145/01.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 149/01.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 120/01.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 158/01.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 159/01.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 160/01."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal como ha sido leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- VIII -

HOMENAJES

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

Décimo Aniversario de la Constitución Provincial

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente. Pocos días atrás celebramos los diez primeros años de la Jura de nuestra Constitución Provincial.

El convencional constituyente, mandato cumplido, Marcos Mora, quien hoy nos honra como secretario administrativo de la Cámara, decía muy acertadamente, entre otras cosas, que al jurar la Constitución, habíamos aceptado nuestra mayoría de edad y nos hacíamos cargo de nuestra propia historia, de nuestra identidad y de nuestros dirigentes.

Estos conceptos, señor presidente, me llevaron inmediatamente a la imagen de una persona que, al paso de los hechos, se ha transformado en un símbolo.

En estos tiempos que corren, en los que parece que la política es una derrota aceptada a favor de los

intereses económicos, esa persona a la que me refiero nos marca con su imagen y conducta, una posibilidad diferente. Una posibilidad que no pasa por la resignación ni por el pesimismo. Ni por el miedo, ni por la impotencia. Que pasa por el pensar y el actuar en consecuencia. Que pasa por buscar nuestra verdad sin disimulos ni compromisos subalternos. Que pasa por recuperar aquella identidad.

Nuestro pensar y actuar, nuestra búsqueda de la verdad y la identidad auténtica, tienen que contar indefectiblemente con el consentimiento de la gente.

Ella supo interpretarlo y contó con ese consentimiento. Por eso, diez años después, sigue grabada en nuestra memoria su imagen con el flamante texto constitucional en alto y su voz quebrada por la emoción para invitarnos a jurarlo.

Hoy estamos en medio del descreimiento. Hemos perdido gran parte del consentimiento de la gente. Y esto es así porque nos hemos quedado en el cálculo pequeño. Porque hemos anestesiado nuestras emociones.

Necesitamos recuperar el respeto, la confianza y el afecto de esta gente, sentimientos que esta señora que hoy, desgraciadamente, ya no está entre nosotros, supo ganarse y a la que hoy quiero rendirle homenaje. Como dije anteriormente transformada en un símbolo, tanto es así que ni siquiera he mencionado su nombre pero ya todos saben que hablo de la señora Doña Elena Rubio de Mingorance. Nada más, señor presidente.

Tratamiento del orden del día

- 1 -

Aprobación diario de sesiones

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores la aprobación del diario de sesiones de fecha 10 de mayo de 2001.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 157/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Perdón secretario, puede proceder a dar los votos. A efecto de dar claridad a los señores legisladores.

Sec. (MORA): Hay un ausente, un voto por la negativa y trece votos por la afirmativa.

Pte.(GALLO): Correcto.

- 3 -

Asunto N° 114/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5085, sobre desarrollo del Programa de Cooperación y Asistencia Técnica para la aplicación de la Educación Polimodal y los Trayectos

Técnicos Profesionales, celebrado el día 18 de abril de 2001, entre el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Gestar; ratificado por Decreto provincial N° 755/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría , para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Sec. (MORA): Quince votos por la afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 115/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5064, sobre adhesión al Contrato de Préstamo 1133/OC-AR Programa Federal de la Mujer, celebrado el día 06 de abril de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de la Mujer; ratificado por Decreto provincial N° 770/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Sec. (MORA): Quince votos por la afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Si usted legisladora Ríos quiere obviar el proceso de ahora en más, queda a su consideración.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, no es lo que yo decía, sino lo que establece el Reglamento, que la votación debe ser anunciada a viva voz con el resultado.

Pte. (GALLO): No necesariamente, señora legisladora.

Sra. RÍOS: Bueno. La Cámara puede resolver lo contrario.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, qué criterio se va a tomar, el de la legisladora Ríos de ir a viva voz con cada uno de los asuntos...

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Creo que, en aquel caso que la legisladora tenga inconveniente podría solicitarlo.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, teniendo en consideración que esta Cámara tiene la sana intención de transparentar todos sus actos, entiendo que no debería existir inconveniente por parte de ningún legislador, que a través del señor secretario administrativo, se pueda oficializar a viva voz la cantidad de votos a favor y en contra de cada sanción.

Pte. (GALLO): No es lo que consta en el Reglamento, pero queda a consideración de los señores legisladores.

Sr. SCIUTTO: Cuando hay algún inconveniente.

Pte. (GALLO): Va a tomar decisiones la Presidencia cuando lo crea conveniente. Se va a continuar con la lectura del orden del día.

- 5 -

Asunto N° 116/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4993, sobre cooperación técnica y financiera en el marco del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, celebrado el día 22 de enero de 2001, entre la Dirección de Estadística de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado por Decreto provincial N° 769/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Sec. (MORA): Quince votos por la afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Cuando yo le diga secretario, usted lo menciona. *(Risas)*.

- 6 -

Asunto N° 123/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5091, sobre Programa de Estadística correspondiente al período comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2001, celebrado el día 23 de febrero de 2001, entre la Dirección de Estadística de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado por Decreto provincial N° 884/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Por secretaría legislativa se da lectura al artículo 135, así los señores legisladores toman debido conocimiento del Reglamento de esta Cámara.

Sec. (CAPPI): "Artículo 135.- Cuando no hubiere ningún legislador que tome la palabra o después de cerrado el debate, el presidente propondrá la votación en estos términos: "si se aprueba o no el proyecto, artículo o punto en discusión."

Pte. (GALLO): Continúe señora secretaria.

- 7 -

Asunto N° 124/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5138, sobre cooperación técnica y financiera para organizar las tareas relativas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001, celebrado el día 20 de abril de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.); ratificado mediante Decretos Nros. 890 y 1037/01.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 126/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5095, sobre trabajos de investigación, capacitación o extensión, celebrado el día 21 de diciembre de 2000, entre la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Mar del Plata; ratificado por Decreto provincial N° 880/01.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 127/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5143, sobre servicios técnicos, educativos, curriculares y extracurriculares, de investigación o desarrollo tecnológico, celebrado el día 09 de noviembre de 2000, entre Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; ratificado por Decreto provincial N° 914/01.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 128/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5159, sobre ejecución de programas de empleo y sociales en el marco del artículo décimo sexto del Compromiso Federal para el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, celebrado el día 11 de abril de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; ratificado por Decreto provincial N° 912/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 129/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al señor Intendente de la ciudad de Ushuaia que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las Ordenanzas Municipales Contravencionales y todas las normas legales vigentes que regulan la Seguridad Pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 130/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios a la Policía provincial para la aplicación del Digesto de Edictos Policiales y todas las normas legales vigentes que regulan la seguridad pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer algunos comentarios sobre estas resoluciones que hemos aprobado.

En la Comisión N° 6, se está tratando y discutiendo el Código Contravencional de la Provincia. En este momento la provincia de Tierra del Fuego no tiene ningún estamento jurídico que abarque todas las contravenciones y esto, seguramente, hace dificultosa la situación de la Policía de la Provincia para prevenir el delito.

La Policía en este momento está aplicando un Digesto de Edictos que lleva más de treinta años en vigencia, los tiempos han cambiado, la organización del ex-territorio nacional hoy en Provincia es otro status quo y, por lo tanto, si bien es cierto que están faltando elementos jurídicos para que de alguna forma tenga sustento todo accionar preventivo de cualquier fuerza de seguridad, esto la ha impulsado a solicitar a las autoridades, tanto provinciales como municipales, que pongan todo su empeño porque tienen algunas disposiciones legales

en vigencia que podrían prevenir las acciones que son anteriores al delito, como son las contravenciones.

Las estadísticas que hoy tenemos nos muestran que en el último semestre del 2000, y en lo que va del 2001, lamentablemente no se han sancionado contravenciones que para nosotros son de suma importancia como lo es la seguridad pública.

Para informar más sobre seguridad pública, la Policía ha detectado en varias oportunidades sospechosos con ganzúas y con elementos que hacen presumir acabadamente que son destinadas para cometer delitos y no han sido sancionadas. También están los expendedores de bebidas alcohólicas a menores, que también han sido detectados en algunos locales y lamentablemente no han sido sancionados.

Más aún, señor presidente, se han detectado en varias oportunidades conductores en estado de ebriedad infringiendo las disposiciones de tránsito tanto en Ushuaia como en Río Grande, tampoco han sido sancionados. Y si a esto, le sumamos la cantidad de víctimas fatales -en la Provincia-, de accidentes de tránsito, principalmente en nuestra ciudad, esto nos lleva a acompañar no solamente el accionar de las autoridades provinciales, sino que les demos un empuje a las autoridades municipales para que todos en conjunto podamos prevenir el delito.

Pte. (GALLO): Señor legislador, acompañando su criterio, quiero manifestarle que todo esto se lleva a cabo a través de un proyecto de ley para atender el tema del delito en tiempo y forma. Usted sabe que la iniciativa, por Constitución, corresponde al Poder Judicial así que, más allá que la resolución me parece importante, la acción del Poder Ejecutivo no va a ser la mejor si no se cuenta con la legislación correspondiente. En los últimos años se han sancionado leyes en materia procesal penal bajo el nombre de garantistas que, en definitiva, lo que han generado es todo lo que usted ha comentado.

Simplemente quería decir eso, que como miembro del Poder Ejecutivo, si no se acompaña con una legislación pertinente para acompañar al poder de policía, va a ser muy difícil más allá de la resolución y la primera expresión de deseo de esta Cámara es que acompañamos el proyecto.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Es cierto todo lo que usted dice porque para que nosotros demos término a este proyecto presentado por el Movimiento Popular Fueguino, que colaboramos como bloque y queremos por parte del bloque de la Alianza que la autoridad que aplique las contravenciones sea un juez del Poder Judicial seguramente deberíamos tener el acompañamiento del Tribunal Superior.

Pero también quisiera aclarar que en este momento desde la Comisión N° 6 -y ha sido acompañado por la Presidencia de esta Legislatura- ya se está trabajando para hacer un censo y una estadística de necesidades de la gente en cuanto al sistema de seguridad en la Provincia.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 131/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al señor Intendente de la comuna de Tóluin que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las Ordenanzas Municipales Contravencionales y todas las normas legales vigentes que regulan la Seguridad Pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 132/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al señor Intendente de la ciudad de Río Grande que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las Ordenanzas Municipales Contravencionales y todas las normas legales vigentes que regulan la Seguridad Pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 133/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, gestione ante el Gobierno nacional la reinstauración del sistema de Asignaciones Familiares denominado "Coeficiente Zona IV".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 136/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, contemple la posibilidad, a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con las autoridades del INCUCAI, de facilitar en ocasión de las próximas elecciones generales para legisladores nacionales a llevarse a cabo el día 14 de octubre del corriente, la opción de inscribirse como donantes voluntarios de órganos, a aquellos ciudadanos que así lo quieran hacer, a los efectos de incrementar el registro de donantes del mencionado Instituto.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 137/01

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 031/01, bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439/01, Código Fiscal y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción. Sala de Comisión, 9 de mayo de 2001."

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, hemos incorporado a través de la modificación planteada del Código Fiscal, la posibilidad de que empleados en relación de dependencia que están en una situación de desigualdad frente a quienes de la misma manera tienen una situación de relación de dependencia, pero que se encontraban en planta permanente del Gobierno de la Provincia.

Por lo tanto, de esta manera, hemos incorporado a quienes siendo empleados en relación de dependencia del Gobierno de la Provincia, se encuentran a la fecha, contratados en la Dirección General de Rentas para que puedan empezar a percibir el adicional del Fondo de Jerarquización o del Fondo de Estímulo.

Este ha sido el espíritu de la modificación introducida en el texto del Código Fiscal. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al texto ordenado.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Incorporase a continuación del segundo párrafo del artículo 133 bis del Código Fiscal de la Provincia (Ley provincial N° 439 y modificatorias), el siguiente texto:

..."Tendrán derecho a la liquidación y percepción del adicional, quienes desempeñen funciones para la Dirección General de Rentas, los agentes de planta permanente y no permanente, bajo el Régimen Jurídico Básico del empleado público provincial vigente; con expresa exclusión del personal de planta política o de gabinete, y personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, que cuenta con dictamen de la Comisión N° 2.

Por favor, señores legisladores, ¿pueden tomarse el trabajo de levantar la mano para votar?

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 138/01

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Viviendas, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 471/00, bloque Partido Justicialista; proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial que a través de la Subsecretaría de Planeamiento, informe sobre las adjudicaciones de las tierras rurales desde el año 1995 a la fecha y otros ítems; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 30 de mayo de 2001.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Subsecretaría de Planeamiento o la autoridad administrativa que corresponda, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1 - Adjudicaciones de tierras rurales desde el año 1995 hasta la fecha de la aprobación de la presente;

- 2 - concesiones, comodatos y/o toda otra cesión de tierras realizada en el mismo período;
 - 3 - titulares de las adjudicaciones, comodato y toda otra cesión de tierra;
 - 4 - en caso de sociedades, integrantes de las mismas;
 - 5 - superficies cedidas;
 - 6 - ubicación geográfica de las cesiones (planos o croquis de la ubicación);
 - 7 - requisitos que deben cumplir los adjudicatarios y/o concesionarios;
 - 8 - si deben realizar inversiones, detalle de las mismas en cada caso;
 - 9 - si poseen proyecto de explotación, detalle de los mismos;
 - 10 - si cumplieron los requisitos establecidos en las adjudicaciones, nómina de morosos;
 - 11 - valores abonados por los adjudicatarios y/o concesionarios por las tierras obtenidas;
 - 12 - tasación o valor fiscal de las mismas;
 - 13 - tipo de financiación otorgada;
 - 14 - restricciones al uso de las mismas.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 139/01

Sec. (CAPPÍ): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre aviso publicitario de venta de lotes en inmediaciones del Lago Yehuin lo siguiente:

- 1 - Identificación del área a que se refiere, en forma gráfica y por coordenadas geográficas;
- 2 - fecha de aprobación de los planos de subdivisión correspondientes;
- 3 - fecha de presentación de "aviso de proyecto", ante la Autoridad de Aplicación de la Ley provincial N° 5, conforme lo normado en dicha Ley y su Decreto Reglamentario N° 1333 del 23 de junio de 1993 y, de haber existido, el resultado de su evaluación;
- 4 - si se ha solicitado evaluación de impacto ambiental, y sus conclusiones, aclarando fecha de las mismas;
- 5 - si existe, para el sector, normativa sobre uso y ocupación del suelo, indicando acto administrativo que le otorgó vigencia;
- 6 - si existen constancias de fiscalización de estas obras, fechas de las mismas y resultados de las evaluaciones efectuadas para verificar el cumplimiento de las normas o reglamentaciones;
- 7 - toda otra información que se estime conveniente suministrar y que sirva para ilustrar al presente requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Perdón, ¿quién es el autor del proyecto? ¿Sobre qué zona habla?.

Sr. BARROZO: Señor presidente, este es un emprendimiento privado en la zona del lago Yehuin.

El bloque de la Alianza apoya todos los emprendimientos privados, y como es de su conocimiento, señor presidente, esta zona es muy importante para el desarrollo turístico de la Provincia. Por lo tanto, se pretende que todo esté encuadrado en las disposiciones legales vigentes.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 140/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Relevamiento de Factores de Riesgo Coronario y el Relevamiento de la Prevalencia del Síncope, los cuales se están llevando a cabo en nuestra Provincia por la Sociedad Argentina de Cardiología -Distrito Austral-, y que cuenta con la coordinación de la Dirección General de Epidemiología y Bioestadística de la Provincia, la Clínica "San Jorge" y el Hospital Naval.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 145/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el señor Presidente de la Nación, Dr. Fernando de la Rúa, comprometa una intervención personal ante el Estado español, responsable directo de la ruina de nuestra línea aérea de bandera, a fin de exigir el urgente rescate de la empresa Aerolíneas Argentinas y la total restitución de la condición operativa y patrimonial con que fuera recibida al momento de tomar formal posesión de la misma, así como el mantenimiento de las fuentes laborales.

Artículo 2°.- Que vería con agrado una expeditiva disposición por parte del Poder Ejecutivo nacional, del Parlamento nacional y del Ministerio Público, tendiente a impulsar una profunda investigación con el objeto de establecer:

- a) La legitimidad o no, de decisiones políticas o administrativas, que hubieren dado lugar al incumplimiento por parte del Estado español a través de la S.E.P.I., de los términos, obligaciones e inversiones previstas en la licitación de la línea aérea de bandera;
- b) cualquier práctica que hubiere dado lugar al actual estado de vaciamiento del patrimonio tangible e intangible de la empresa Aerolíneas Argentinas;
- c) la identificación y eventual denuncia ante cortes nacionales e internacionales, según correspondiere, de cualquier práctica desleal y/o violatoria de la legislación vigente por parte de la S.E.P.I., así como de funcionarios nacionales que hubieren actuado en calidad de partícipes necesarios para permitir tal situación.

Artículo 3°.- La Legislatura de Tierra del Fuego declara su total solidaridad con el personal de Aerolíneas Argentinas y Austral, así como la más absoluta disposición para agotar las instancias a su alcance capaces de contribuir a la resolución de esa afligente situación por la que atraviesa la familia aeronáutica nacional.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento a fin de poder leer los fundamentos referidos a este tema.

Es mucho lo que Tierra del Fuego le debe a Aerolíneas Argentinas. Y cuando hablo de esta empresa lo hago con el mayor de los respetos en referencia a lo más valioso que posee que, sin duda, es su recurso humano; así como su trayectoria y el hondo significado para el sentimiento de la comunidad nacional.

No tengo los conocimientos necesarios en el campo operativo y comercial para saber si alguna acción, nacida en Tierra del Fuego, está en capacidad de contribuir efectivamente a restituir la vida y el prestigio que supo tener.

Pero sí estoy seguro que esta Cámara, en representación de una comunidad agradecida, puede y debe generar el más claro y contundente respaldo; así como un merecido reconocimiento a quienes a partir de la voluntad, vocación y, en muchos casos, la inmensa pericia y determinación de una elite de pilotos que supieron enfrentar día a día delicadas operaciones, hicieron posible la ininterrumpida comunicación física desde la isla al

continente y al mundo.

Como mencionaba al principio, señor presidente, es demasiado lo que esta comunidad le debe a Aerolíneas Argentinas como para guardar un resignado silencio.

Sería deshonoroso de nuestra parte mantenernos al margen o mirar para otro lado, cuando observamos perplejos y conmovidos la denodada lucha del personal de tierra y aire de esta noble y querida empresa, por salvar lo que queda de ella.

No creo, señor presidente, que sea este el momento ni el ámbito para desentrañar las oscuras tramas de intereses y negligencias que sumieron a nuestra línea aérea de bandera en la desesperante situación que hoy atraviesa.

Pero sí estoy seguro que debemos emplear la máxima entidad política y todo el peso de representatividad que nos confiere la ley para solicitar al Primer Mandatario argentino una intervención enérgica y directa ante el Estado español, uno de los principales responsables de la ruina de nuestra línea aérea de bandera. Nada más, señor presidente.

Sr. FLEITAS: Pido la palabra.

Es para adherir a las palabras del legislador Portela y adelantar el voto afirmativo del bloque del Partido Justicialista a este proyecto.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, además de adelantar el voto afirmativo al proyecto de declaración presentado por el legislador Portela, deseo plantearle al legislador, como autor del proyecto, si en el artículo donde se comunica al Poder Ejecutivo provincial se puede hacer extensiva la comunicación a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

Pte. (GALLO): Es de forma y siempre se toma así.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en el artículo 1º del proyecto, en el tercer párrafo dice: "...a fin de exigir el urgente rescate de la empresa Aerolíneas Argentinas y la total restitución de la condición operativa...", ¿usted está proponiendo que la empresa sea absorbida por el Estado, señor legislador?

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Si usted lee todo el párrafo y si nos concientizamos de qué es lo que estamos requiriendo, señor presidente, sin lugar a dudas, éste es un giro idiomático con el que realmente pretendemos que los funcionarios tomen la responsabilidad de encarar las negociaciones para poder salvar a la empresa de la crítica situación en la que hoy se encuentra. Es por eso que se utiliza el término rescate, por cuanto, creo que todos, seguramente, hemos tomado debida conciencia de la realidad que hoy sumerge, aproximadamente, a veinte mil personas dependientes en forma directa o indirecta de esta empresa, con las graves consecuencias de que la misma desaparezca. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, entiendo que es la expresión de deseo de retener la única aerolínea de bandera nacional. Está en ese tono.

Sr. VERNET: Bueno, interpretémoslo así.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de declaración, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 149/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5193, sobre préstamo para implementación de Programa de Transformación del Sector Público y Plan de Mejoramiento de las Cuentas Fiscales, celebrado el día 2 de marzo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur y el Ministerio del Interior de la Nación; ratificado por Decreto provincial N° 955/01.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, sobre la incorporación de este asunto en el orden del día, señor presidente, en la reunión previa en Biblioteca, habíamos manifestado la necesidad de enviarlo a la Comisión respectiva, no por oponernos al mismo, sino, justamente, porque de acuerdo a la Ley de Administración Financiera que hoy rige en la provincia, para lograr este endeudamiento, haría falta un informe de la Contaduría General...

Pte. (GALLO): Tiene razón, señor legislador.

Sr. VERNET: Desde ya, señor presidente, el bloque de la Alianza adelanta el voto afirmativo para cuando se traiga el proyecto al recinto. Creemos que hoy, el mismo es necesario al Estado, fundamentalmente, para producir los cambios y hacerlo más eficiente. Pero, ante la falta de este informe, sería inviable la votación del proyecto.

Pte. (GALLO): Correcto. Si le parece bien sería girado a la Comisión N° 2.

Sr. VERNET: Sí, señor presidente, con el compromiso de la Comisión N° 2, de que en la próxima sesión tengamos el dictamen correspondiente para que sea puesto inmediatamente en vigencia.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Vernet.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Debe remitirse el proyecto a la Comisión N° 2, como proyecto de ley.

Cuarto intermedio

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, un cuarto intermedio de dos minutos sobre bancas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet, de pasar la Cámara a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 12:40

Es la hora 12:43

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión. Por Secretaría Legislativa se prosigue con la lectura del orden del día.

- 23 -

Asunto N° 120/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor José Roberto Merlino, D.N.I. N° 11.618.566, para desempeñarse como Contador General, en virtud de lo establecido en el artículo 168 de la Constitución Provincial y la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 158/01

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisiones N° 2 y 1, en mayoría. Cámara Legislativa: Las Comisiones N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal y N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales han considerado el Asunto N° 070/01. Bloque Alianza. Proyecto de ley exceptuando del impuesto a los Ingresos Brutos a los contribuyentes que realicen actividades con gas natural comprimido, (GNC) y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción."

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, este proyecto de ley está basado en tres puntos principales. Creo que el más importante es sobre el cuidado del medio ambiente.

El segundo ítem sería que todos los gobiernos nacionales, incluido el nuestro, desgraciadamente, permanentemente cuestionan la vigencia o no de los subsidios a los combustibles en la zona patagónica y, principalmente, en Tierra del Fuego.

Y en tercer término, señor presidente, es sobre el gasto que demandaría este proyecto.

Como ya dijera, todos los gobiernos, permanentemente nos condicionan a nosotros, cada vez que se va a tratar en el Presupuesto Nacional, sobre los subsidios a los combustibles.

Esto hace, señor presidente, que una política inducida a todos nos ha hecho cambiar un poco nuestras inversiones; porque hoy es de conocimiento público que sucede, desgraciadamente, que a cualquier ciudadano que requiera un crédito para comprar una maquinaria o un elemento para el trabajo, se le hace mucho más difícil que conseguir un crédito para un vehículo.

Con esto no queremos decir que nosotros estamos en contra de que las familias fueguinas o patagónicas tengan su vehículo.

Y además, señor presidente, en este momento existen alrededor de cuatrocientos setenta mil vehículos que andan con gas en el país y hay más de ochocientos expendedores de este combustible.

¿Cuáles son los beneficios de poner este combustible? como ya dije, que en la Isla estamos en condiciones, que la Provincia de Tierra del Fuego sea el principal paraíso, no solamente en la Argentina, sino mundial en cuidar el medio ambiente ¿por qué? Porque dado el consumo de gas, se reducen drásticamente los niveles de monóxido de carbono y óxido de nitrógeno.

Por otro lado, señor presidente, abarataría los costos, porque hoy el mismo consumo valdría el cincuenta por ciento del valor a pesar de que acá tenemos los combustibles subsidiados y su rendimiento sería el quince por ciento más provechoso.

Y esta política, señor presidente, de utilizar el gas en los vehículos y principalmente en los transportes, ya lo está haciendo nuestro país vecino. En el caso de la República de Chile ya han implementado un sistema que al 2005 todos los transportes públicos, en Santiago, tienen que ser con gas comprimido.

En San Pablo Brasil, por ejemplo, también ha salido una resolución donde en tres años se va a implementar que todos los transportes públicos sean con gas comprimido.

Y si a eso le sumamos, señor presidente, que las reservas gasíferas de nuestro país son casi el doble de petróleo, esto sería, que tenemos que tener en cuenta esta alternativa que se le muestra para Tierra del Fuego.

En esta ley, no solamente, se ha puesto como beneficiario a los expendedores de gas, sino también a todas aquellas personas que se dediquen a traer los elementos para poner en marcha este programa, es decir, a los que vendan los equipos, a los mecánicos que van hacer los trabajos, es decir, un amplio apoyo estatal para ir cambiando este sistema.

Por lo tanto, solicitaría a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto. Nada más, señor presidente.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Para hacer una cuestión formal a este dictamen. Solicito a la Cámara que evitemos la observación de cuatro días al dictamen.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al proyecto de ley.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Incorpórase al artículo 120 de la Ley provincial N° 439, el siguiente inciso:

..."p) la venta de gas natural comprimido por estaciones de servicio, la comercialización de equipamientos para la utilización del gas natural comprimido en vehículos automotores y su correspondiente instalación y mantenimiento."

Artículo 2°.- Modifícase el rubro 618 039 del inciso l), punto l), apartado 6) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

618 039 Distribución y venta de repuestos y accesorios
para rodados, excepto equipos de GNC 3.00 % Sin Mínimo

Artículo 3°.- Modifícase el rubro 624 284 del inciso e) del punto II), apartado 6) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

624 284 Venta de repuestos y accesorios para vehícu-
los automotores, excepto equipos de GNC 3.00 % Sin Mínimo

Artículo 4°.- Modifícase el rubro 840 000 del inciso i), apartado 8) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

840 000 Servicios de reparación de máquinas y equi-
pos, herramientas, motores y similares, ex-
cepto los relacionados a la actividad hidrocar-
burífera y equipos de GNC 3.00 % Sin Mínimo

Artículo 5°.- Créase el rubro 618 040 dentro del inciso l) punto l), apartado 6) y el rubro 624 285 del inciso e), punto II), apartado 6), y el rubro 840 001 dentro del inciso i), apartado 8) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

618 040 Distribución y venta de equipos de GNC, sus
accesorios y repuestos 3.00 % Sin Mínimo

624 285 Venta de equipos de GNC, sus accesorios y
repuestos 3.00 % Sin Mínimo

840 001 Servicios de reparación de máquinas, equipos,
herramientas, motores y similares relaciona-
dos con equipos de GNC 3.00 % Sin Mínimo

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 159/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial "La Semana del Trabajo Social" a realizarse en la ciudad de Ushuaia, entre los días 2 y 7 de julio del corriente año, organizada por el Colegio de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la participación de

importantes panelistas en la materia, procedentes de la Capital Federal.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

En principio para solicitar a mis pares autorización para apartarme del reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución, solicito también que se dé lectura al mismo.

Pte. (GALLO): Si le parece bien, primero acabamos de tratar el orden del día y después tratamos los asuntos suyos y del legislador Navarro.

- 26 -

Asunto N° 160/01

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Transmitir al señor Secretario de Turismo de la Nación, Ing. Hernán Lombardi el especial reconocimiento y beneplácito de esta Cámara por las vigorosas muestras de apoyo brindado a los esfuerzos oficiales y privados tendientes a promover el adecuado posicionamiento del turismo invernal en Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Hacer lo propio y en idéntico sentido con el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos Manfredotti, extensivo a su equipo de colaboradores, en virtud de la importancia fundamental que adquiere la tarea de promocionar la nueva, calificada y competitiva oferta invernal de la Provincia.

Artículo 3º.- Instar a unos y otros a perfeccionar y profundizar dichas acciones en toda la gama de oferta que atesora Tierra del Fuego, con la absoluta certeza de que es el camino adecuado para generar la afluencia de valiosos recursos económicos, indispensables para dinamizar la economía local.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, así como es deber de quienes ocupamos una banca, ejercer con total libertad intelectual y política el derecho a disenso tal como lo hemos hecho y como lo haremos cada vez que lo consideremos, vale también destacar, alentar y estimular aquellas acciones que a nuestro leal entender están en capacidad de traer beneficios a la comunidad por la cual trabajamos.

En tal sentido, es preciso valorar el mensaje claro y contundente del señor secretario de Turismo de la Nación, ingeniero Hernán Lombardi, cuando destaca fervientemente las bondades del centro invernal "Cerro Castor" y de la oferta invernal fueguina en general, en cuanto a escenario tiene a disposición tanto en el ámbito nacional como internacional.

Sin lugar a dudas son actitudes dignas de destacar ya que no es habitual y marca una actitud muy valorable y como nobleza obliga, no menos destable es el esfuerzo del Gobierno provincial en tal sentido, que a nuestro juicio marca una vocación y un trabajo eficiente en materia de acción promocional turística.

Nada más, señor presidente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Primero para adherirme a los fundamentos del legislador preopinante, y si me permite el legislador Portela, solicito cambiar la redacción del artículo 1º, por cuanto la política empleada por el secretario de Turismo, Lombardi, ha dispuesto apoyo al Gobierno nacional. Por lo tanto, lo que tendríamos que hacer es un reconocimiento al Gobierno nacional por intermedio del subsecretario de Turismo que apoya todas las disposiciones que hacen al turismo de la provincia.

En el artículo 2º, señor presidente, se adhiere a los esfuerzos del señor gobernador por intermedio de sus funcionarios en el área de Turismo, entonces para que los artículos sean coincidentes, creo que deberíamos redactar nuevamente el artículo 1º y reconocer que el Gobierno nacional hace un fuerte apoyo en lo turístico a la provincia por intermedio de su secretario de Turismo.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 27 -

Asunto N° 161/01

MOCIÓN

Sr. NAVARRO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del reglamento e incorporar un asunto al orden del día, que trata sobre declaración de interés provincial a la 4ª Edición del Rally del Fin del Mundo.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura del mismo.

Sec. (GAPPI): LEE PROYECTO RESOLUCION. COPIAR

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución, pero me gustaría que antes de pasar a la votación, que se lea por Secretaría.

Pte. (GALLO): ¿Puede iniciar el tema del mismo?

Sr. MIRANDA: El proyecto hace referencia a la situación que está viviendo el personal de la Empresa Renacer, es una solicitud a Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, específicamente a través de la Secretaría de Trabajo para que se arbitren todos los medios a fin de dar cumplimiento al acuerdo homologado por esa cartera a partir de la presentación del preventivo de crisis de la firma Renacer Sociedad Anónima.

Esto es con relación a que en las últimas horas se ha dado una situación de conflicto en la que los trabajadores vienen reclamando que se dé una pronta solución a este tema.

Se acordó y se garantizó que a los trabajadores se les iba a pagar hasta el mes de junio. Este acuerdo no fue cumplido; y este acuerdo ha sido homologado por el Ministerio de Trabajo.

Por eso, lo que solicitamos es que el Ministerio de Trabajo haga lo que tiene que hacer.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto de resolución.

Cuarto intermedio

Sr. PORTELA: Pido a palabra.

Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pasa a un cuarto intermedio de dos minutos, sobre bancas.

Es la hora 13:03

Es la hora 13:05

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Queda a consideración de los señores legisladores, apartarse del Reglamento e ingresar el proyecto de resolución que versa sobre el conflicto de los trabajadores de Renacer, en el ámbito del derecho privado, entre la Secretaría de Trabajo y el directorio de la empresa Renacer.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Sr. MIRANDA: Señor presidente, solicito que conste.

Pte. (GALLO): Va a constar en la versión taquigráfica para que usted la muestre donde deba ser.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para apartarme del Reglamento e ingresar un proyecto de resolución referido al viaje que, por segunda vez, va a realizar el legislador Vernet, como peticionante ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

Este proyecto de resolución declara de interés provincial la ida del legislador Vernet -también la vuelta- (Risas).

Por ello pido que sea votado en el recinto.

Pte. (GALLO): Espero que no se olvide del español, señor legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores declarar de interés provincial el viaje del legislador Vernet, integrando una comitiva como peticionante ante las Naciones Unidas, proyecto al que se procederá a dar lectura por Secretaría Legislativa.

- 28 -

Asunto N° 162/01

Sec. (CAPPI): "Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la intervención, en carácter de peticionante, del legislador Alejandro Vernet ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas en la próxima reunión del 29 de junio del año en curso.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 29 -

Asunto N° 163/01

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido a palabra.

Señor presidente, es para apartarme del Reglamento y dar ingreso, por Secretaría, a un proyecto por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre las resoluciones de Cámara 003 y 030/00 y ratifica la Resolución 212/00 hasta el 31 de diciembre.

Pte. (GALLO): Se considera la solicitud del legislador Sciutto de refrendar hasta el 31 de diciembre, resoluciones de Cámara que ingresan como Asunto N° 163.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

Asuntos N° 164/01 al 175/01

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para dar ingreso, por Secretaría, a las Resoluciones de Presidencia, desde el Asunto N° 164 hasta el Asunto N° 175, inclusive.

Solicito que se vote en conjunto.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores el tratamiento conjunto de los Asuntos N° 164 a 175, correspondientes a Resoluciones de Presidencia. (Véase texto en el Anexo).

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. *(Ver texto en Anexo).*

- IX -

Fijación día y hora próxima sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para proponer como fecha de la próxima sesión el día 2 de julio a las 10 horas; el cierre de asuntos, el 28 de junio a las 12 horas y la reunión de Labor Parlamentaria, el 28 de junio a las 15 horas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación de las fechas de la próxima sesión ordinaria, de cierre de asuntos y de reunión de Labor Parlamentaria.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- X -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 13:10.

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 157/01

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 114/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5085, sobre desarrollo del Programa de Cooperación y Asistencia Técnica para la aplicación de la Educación Polimodal y los Trayectos Técnicos Profesionales, celebrado el día 18 de abril de 2001, entre el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Gestar; ratificado por Decreto provincial N° 755/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 115/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5064, sobre adhesión al Contrato de Préstamo 1133/OC-AR Programa Federal de la Mujer, celebrado el día 06 de abril de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de la Mujer; ratificado por Decreto provincial N° 770/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 116/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4993, sobre cooperación técnica y financiera en el marco del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, celebrado el día 22 de enero de 2001, entre la Dirección de Estadística de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado por Decreto provincial N° 769/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 123/01

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5091, sobre Programa de Estadística correspondiente al período comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2001, celebrado el día 23 de febrero de 2001, entre la Dirección de Estadística de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado por Decreto provincial N° 884/01.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 124/01

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5138, sobre cooperación técnica y financiera para organizar las tareas relativas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001, celebrado el día 20 de abril de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.); ratificado mediante Decretos Nros. 890 y 1037/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 126/01

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5095, sobre trabajos de investigación, capacitación o extensión, celebrado el día 21 de diciembre de 2000, entre la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Mar del Plata; ratificado por Decreto provincial N° 880/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 127/01

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5143, sobre servicios técnicos, educativos, curriculares y extracurriculares, de investigación o desarrollo tecnológico, celebrado el día 09 de noviembre de 2000, entre Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; ratificado por Decreto provincial N° 914/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 128/01

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5159, sobre ejecución de programas de empleo y sociales en el marco del artículo décimo sexto del Compromiso Federal para el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, celebrado el día 11 de abril de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; ratificado por Decreto provincial N° 912/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 129/01

Artículo 1º.- Solicitar al señor Intendente de la ciudad de Ushuaia que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las Ordenanzas Municipales Contravencionales y todas las normas legales vigentes que regulan la Seguridad Pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 130/01

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios a la Policía provincial para la aplicación del Digesto de Edictos Policiales y todas las normas legales vigentes que regulan la seguridad pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 131/01

Artículo 1º.- Solicitar al señor Intendente de la comuna de Tólhuin que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las Ordenanzas Municipales Contravencionales y todas las normas legales vigentes que regulan la Seguridad Pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 132/01

Artículo 1º.- Solicitar al señor Intendente de la ciudad de Río Grande que, a través del área que corresponda arbitre, y de ser necesario provea, los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de las Ordenanzas Municipales Contravencionales y todas las normas legales vigentes que regulan la Seguridad Pública, a fin de aumentar y mejorar los controles respecto de la población en general y en especial de nuestros menores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 133/01

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, gestione ante el Gobierno nacional la reinstauración del sistema de Asignaciones Familiares denominado "Coeficiente Zona IV".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 136/01

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, contemple la posibilidad, a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con las autoridades del INCUCAI, de facilitar en ocasión de las próximas elecciones generales para legisladores nacionales a llevarse a cabo el día 14 de octubre del corriente, la opción de inscribirse como donantes voluntarios de órganos, a aquellos ciudadanos que así lo quieran hacer, a los efectos de incrementar el registro de donantes del mencionado Instituto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 137/01

Artículo 1º.- Incorpórase a continuación del segundo párrafo del artículo 133 bis del Código Fiscal de la Provincia (Ley provincial N° 439 y modificatorias), el siguiente texto:

..."Tendrán derecho a la liquidación y percepción del adicional, quienes desempeñen funciones para la Dirección General de Rentas, los agentes de planta permanente y no permanente, bajo el Régimen Jurídico Básico del empleado público provincial vigente; con expresa exclusión del personal de planta política o de gabinete, y personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 17 -

Asunto N° 138/01

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Subsecretaría de Planeamiento o la autoridad administrativa que corresponda, informe a esta Legislatura lo siguiente:

- 1 - Adjudicaciones de tierras rurales desde el año 1995 hasta la fecha de la aprobación de la presente;
- 2 - concesiones, comodatos y/o toda otra cesión de tierras realizada en el mismo período;
- 3 - titulares de las adjudicaciones, comodato y toda otra cesión de tierra;
- 4 - en caso de sociedades, integrantes de las mismas;
- 5 - superficies cedidas;
- 6 - ubicación geográfica de las cesiones (planos o croquis de la ubicación);
- 7 - requisitos que deben cumplir los adjudicatarios y/o concesionarios;
- 8 - si deben realizar inversiones, detalle de las mismas en cada caso;
- 9 - si poseen proyecto de explotación, detalle de los mismos;
- 10 - si cumplieron los requisitos establecidos en las adjudicaciones, nómina de morosos;
- 11 - valores abonados por los adjudicatarios y/o concesionarios por las tierras obtenidas;
- 12 - tasación o valor fiscal de las mismas;
- 13 - tipo de financiación otorgada;
- 14 - restricciones al uso de las mismas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 139/01

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe sobre aviso publicitario de venta de lotes en inmediaciones del Lago Yehuin lo siguiente:

- 1 - Identificación del área a que se refiere, en forma gráfica y por coordenadas geográficas;
- 2 - fecha de aprobación de los planos de subdivisión correspondientes;
- 3 - fecha de presentación de "aviso de proyecto", ante la Autoridad de Aplicación de la Ley provincial N° 5, conforme lo normado en dicha Ley y su Decreto Reglamentario N° 1333 del 23 de junio de 1993 y, de haber existido, el resultado de su evaluación;
- 4 - si se ha solicitado evaluación de impacto ambiental, y sus conclusiones, aclarando fecha de las mismas;
- 5 - si existe, para el sector, normativa sobre uso y ocupación del suelo, indicando acto administrativo que le otorgó vigencia;
- 6 - si existen constancias de fiscalización de estas obras, fechas de las mismas y resultados de las evaluaciones efectuadas para verificar el cumplimiento de las normas o reglamentaciones;
- 7 - toda otra información que se estime conveniente suministrar y que sirva para ilustrar al presente requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 140/01

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Relevamiento de Factores de Riesgo Coronario y el Relevamiento de la Prevalencia del Síncope, los cuales se están llevando a cabo en nuestra Provincia por la Sociedad Argentina de Cardiología -Distrito Austral-, y que cuenta con la coordinación de la Dirección General de Epidemiología y Bioestadística de la Provincia, la Clínica "San Jorge" y el Hospital Naval.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 145/01 Declaración

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el señor Presidente de la Nación, Dr. Fernando de la Rúa, comprometa una intervención personal ante el Estado español, responsable directo de la ruina de nuestra línea aérea de bandera, a fin de exigir el urgente rescate de la empresa Aerolíneas Argentinas y la total restitución de la condición operativa y patrimonial con que fuera recibida al momento de tomar formal posesión de la misma, así como el mantenimiento de las fuentes laborales.

Artículo 2º.- Que vería con agrado una expeditiva disposición por parte del Poder Ejecutivo nacional, del Parlamento nacional y del Ministerio Público, tendiente a impulsar una profunda investigación con el objeto de establecer:

- a) La legitimidad o no, de decisiones políticas o administrativas, que hubieren dado lugar al incumplimiento por parte del Estado español a través de la S.E.P.I., de los términos, obligaciones e inversiones previstas en la licitación de la línea aérea de bandera;
- b) cualquier práctica que hubiere dado lugar al actual estado de vaciamiento del patrimonio tangible e intangible de la empresa Aerolíneas Argentinas;
- c) la identificación y eventual denuncia ante cortes nacionales e internacionales, según correspondiere, de cualquier práctica desleal y/o violatoria de la legislación vigente por parte de la S.E.P.I., así como de funcionarios nacionales que hubieren actuado en calidad de partícipes necesarios para permitir tal situación.

Artículo 3º.- La Legislatura de Tierra del Fuego declara su total solidaridad con el personal de Aerolíneas Argentinas y Austral, así como la más absoluta disposición para agotar las instancias a su alcance capaces de contribuir a la resolución de esa afligente situación por la que atraviesa la familia aeronáutica nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 149/01

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5193, sobre préstamo para implementación de Programa de Transformación del Sector Público y Plan de Mejoramiento de las Cuentas Fiscales, celebrado el día 02 de marzo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior de la Nación; ratificado por Decreto provincial N° 955/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 120/01

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor José Roberto Merlino, D.N.I. N° 11.618.566, para desempeñarse como Contador General, en virtud de lo establecido en el artículo 168 de la Constitución Provincial y la Ley provincial N° 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 158/01

Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 120 de la Ley provincial N° 439, el siguiente inciso:

..."p) la venta de gas natural comprimido por estaciones de servicio, la comercialización de equipamientos para la utilización del gas natural comprimido en vehículos automotores y su correspondiente instalación y mantenimiento."

Artículo 2º.- Modifícase el rubro 618 039 del inciso l), punto l), apartado 6) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

618 039 Distribución y venta de repuestos y accesorios para rodados, excepto equipos de GNC	3.00 % Sin Mínimo
--	-------------------

Artículo 3º.- Modifícase el rubro 624 284 del inciso e) del punto II), apartado 6) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

624 284 Venta de repuestos y accesorios para vehícu- los automotores, excepto equipos de GNC	3.00 % Sin Mínimo
---	-------------------

Artículo 4º.- Modifícase el rubro 840 000 del inciso i), apartado 8) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto

sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

840 000 Servicios de reparación de máquinas y equipos, herramientas, motores y similares, excepto los relacionados a la actividad hidrocarbúrfica y equipos de GNC	3.00 % Sin Mínimo
--	-------------------

Artículo 5°.- Créase el rubro 618 040 dentro del inciso l) punto l), apartado 6) y el rubro 624 285 del inciso e), punto ll), apartado 6), y el rubro 840 001 dentro del inciso i), apartado 8) del Anexo I de la Ley provincial N° 440, que establece el nomenclador de actividades, alícuotas y montos mínimos mensuales aplicables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

618 040 Distribución y venta de equipos de GNC, sus accesorios y repuestos	3.00 % Sin Mínimo
624 285 Venta de equipos de GNC, sus accesorios y repuestos	3.00 % Sin Mínimo
840 001 Servicios de reparación de máquinas, equipos, herramientas, motores y similares relacionados con equipos de GNC	3.00 % Sin Mínimo

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 24 -

Asunto N° 159/01

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial "La Semana del Trabajo Social" a realizarse en la ciudad de Ushuaia, entre los días 2 y 7 de julio del corriente año, organizada por el Colegio de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la participación de importantes panelistas en la materia, procedentes de la Capital Federal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 160/01

Artículo 1°.- Transmitir al señor Secretario de Turismo de la Nación, Ing. Hernán Lombardi el especial reconocimiento y beneplácito de esta Cámara por las vigorosas muestras de apoyo brindado a los esfuerzos oficiales y privados tendientes a promover el adecuado posicionamiento del turismo invernal en Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Hacer lo propio y en idéntico sentido con el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos Manfredotti, extensivo a su equipo de colaboradores, en virtud de la importancia fundamental que adquiere la tarea de promocionar la nueva, calificada y competitiva oferta invernal de la Provincia.

Artículo 3°.- Instar a unos y otros a perfeccionar y profundizar dichas acciones en toda la gama de oferta que atesora Tierra del Fuego, con la absoluta certeza de que es el camino adecuado para generar la afluencia de valiosos recursos económicos, indispensables para dinamizar la economía local.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 161/01

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 4ª Edición consecutiva del Rally del Fin del Mundo y 5ª fecha puntuable del Campeonato Argentino de Rally, denominada "Desafío al hielo y a la nieve en Homenaje a Jorge Raúl RECALDE", que se realizará en la ciudad de Río Grande, comuna de Tólhui y ciudad de Ushuaia, entre los días 27 y 29 de julio del presente año, organizada por la Asociación de Rally del Fin del Mundo y con el auspicio oficial del Nuevo Gobierno de la Provincia, y el Consorcio integrado por Total Austral, Wintershall Energía y Pan American Energy.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 162/01

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la intervención, en carácter de peticionante, del legislador Alejandro Vernet ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas en la próxima reunión del 29 de junio del año en curso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 163/01

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2001 las Resoluciones de Cámara N° 003 y 030/00.

Artículo 2º.- Ratificar la Resolución L.P. N° 212/00, hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 164/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 078/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 165/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 105/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 166/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 108/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 167/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 109/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 168/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 110/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 169/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 111/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 170/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 112/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 171/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 126/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 172/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 173/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 151/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 174/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 066/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 175/01

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 077/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	5
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	6
VII - ORDEN DEL DÍA	10
VIII - HOMENAJES	10
1 - Décimo aniversario de la Constitución Provincial (Legislador Portela)	10
1 - Aprobación diario de sesiones de fecha 10 de mayo de 2001	11
2 - Asunto Nº 157/01. Ver texto en Anexo	11
3 - Asunto Nº 114/01 - Ver texto en Anexo	11
4 - Asunto Nº 115/01 - Ver texto en Anexo	12
5 - Asunto Nº 116/01 - Ver texto en Anexo	13
6 - Asunto Nº 123/01 - Ver texto en Anexo	13
7 - Asunto Nº 124/01 - Ver texto en Anexo	13
8 - Asunto Nº 126/01 - Ver texto en Anexo	14
9 - Asunto Nº 127/01 - Ver texto en Anexo	14
10 - Asunto Nº 128/01 - Ver texto en Anexo	14
11 - Asunto Nº 129/01 - Ver texto en Anexo	15
12 - Asunto Nº 130/01 - Ver texto en Anexo	15
13 - Asunto Nº 131/01 - Ver texto en Anexo	16
14 - Asunto Nº 132/01 - Ver texto en Anexo	17
15 - Asunto Nº 133/01 - Ver texto en Anexo	17
16 - Asunto Nº 136/01 - Ver texto en Anexo	17
17 - Asunto Nº 137/01 - Ver texto en Anexo	18
18 - Asunto Nº 138/01 - Ver texto en Anexo	18
19 - Asunto Nº 139/01 - Ver texto en Anexo	19
20 - Asunto Nº 140/01 - Ver texto en Anexo	20
21 - Asunto Nº 145/01 - Ver texto en Anexo	20
22 - Asunto Nº 149/01 - Ver texto en Anexo	21
23 - Asunto Nº 120/01 - Ver texto en Anexo	22
24 - Asunto Nº 158/01 - Ver texto en Anexo	23
25 - Asunto Nº 159/01 - Ver texto en Anexo	24
26 - Asunto Nº 160/01 - Ver texto en Anexo	25
27 - Asunto Nº 161/01 - Ver texto en Anexo	26
28 - Asunto Nº 162/01 - Ver texto en Anexo	27
29 - Asunto Nº 163/01 - Ver texto en Anexo	27
30 - Asuntos Nros. 164 al 175/01 - Ver tex- to en Anexo	28
IX - Fijación día y hora próxima sesión	28
X - CIERRE DE LA SESIÓN	28
ANEXO: Asuntos aprobados	29
Estadística sobre asistencia	
Artículo 25 - R.I.	